I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Alcaldía Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELE VIGILANCIA LOTA BAJO".- ID: 3020-8-LP20.

DECRETO Nº 1011

LOTA, 2 5 AGO. 2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 821 de fecha 03/07/2020, que adjudica el proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

b) Contrato de fecha 31/07/2020, suscrito entre esta entidad y la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA, para la ejecución del proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 31 de julio de 2020, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA, para la ejecución del proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-004-332 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

VO BO ASESOR JURIDICO

DIRECTOR

GRS/VSE/vse.-Distribución:

ALIDAD

SECRETARIO

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo .-